

NANORRELATOS POR LA IGUALDAD DE GÉNEROS II CONCURSO

BASES

PRIMERA: Podrán concurrir a este certamen todas las personas de cualquier nacionalidad o país de residencia, que sean colegialas/es o excolegialas/es del Colegio Mayor Universitario "Juan Luis Vives" de la UAM y que no hayan sido premiadas o finalistas en anteriores ediciones.

SEGUNDA: Participar en este concurso es gratis. Los datos aportados por las personas participantes deberán ser veraces, siendo ellas y ellos los únicos responsables de este hecho.

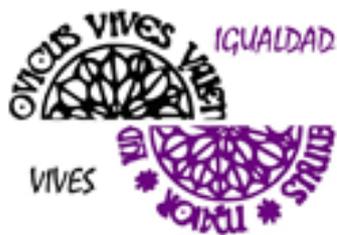
TERCERA: Las obras deberán ser originales, no deben haber sido premiadas anteriormente ni hallarse pendientes de fallo en otros concursos o premios.

CUARTA: La temática de este concurso deberá estar relacionada con el **08 de marzo, Día Internacional de Apoyo a la Igualdad de las Mujeres**. También se admitirán reflexiones sobre la igualdad vinculadas a las personas que prefieren mantenerse al margen del género binario.

QUINTA: Las obras deben estar escritas en lengua castellana. Se enviarán dos archivos al correo creado por el Área de Igualdad de Género y No discriminación del Colegio Mayor Universitario "Juan Luis Vives" (UAM-Vives), denominado "Vives Igualdad ":

igualdad.vives@uam.es

Indicando en su asunto II Nanorrelato Vives Igualdad.



Deberá adjuntarse una copia de la/s obra/s en Word, pudiendo incluir en el mismo archivo seis obras permitidas por participante. En otro documento Word se incluirán nombre y apellidos, breve currículum vitae (unas tres líneas), dirección de correo electrónico y número de teléfono. Los archivos se denominarán "Obras" y "Datos", respectivamente.

Únicamente se podrán presentar seis obras como máximo por participante.

SEXTA: Las obras tendrán una extensión de hasta 19 caracteres, contando los espacios y sin incluir el título, en letra Arial, cuerpo 12.

SÉPTIMA: El plazo de admisión de trabajos comienza el 01 de febrero y finaliza el día 31 de marzo de 2020, a las 23.59 hora peninsular de España, Día Internacional de las Mujeres. El jurado estará compuesto por personas integrantes del equipo del Vives Igualdad del UAM-Vives. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en las cinco semanas siguientes al cierre del certamen mediante correo electrónico.

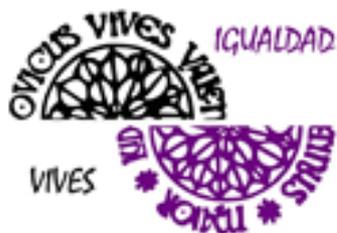
OCTAVA: Se valorará en la evaluación de los relatos la creatividad, la originalidad, el dominio en el uso de las técnicas y procedimientos empleados, la calidad literaria y el contenido del nanorrelato, ajustado al objeto de esta convocatoria. Quienes organizan el certamen se reservan el derecho de eliminar aquellos que atenten contra la igualdad de géneros en todas sus formas.

NOVENA: De todas las obras participantes se seleccionarán como finalistas las mejores y entre ellas se elegirá a la persona ganadora cuyo premio será:

Primer premio: Obsequio vinculado al UAM-Vives y un diploma.

El Jurado de Vives Igualdad del UAM-Vives podrá declarar desierto el concurso.

La persona ganadora y el resto de nanorrelatos elegidos como seleccionados integrarán una recopilación que podrá ser editada en formato electrónico. La publicación será de carácter gratuito y no llevará compensación económica a las y los autores, ya que para participar aceptan y comprenden las bases del concurso.



Vives Igualdad del UAM-Vives se pondrá en contacto con la persona ganadora con el fin de solicitarle los datos necesarios para hacerle llegar el premio.

DÉCIMA: Se autoriza a Vives Igualdad del UAM-Vives a editar un libro electrónico que llevará un nombre relacionado con el tema del concurso y en el que se incluirán los nanorrelatos seleccionados, donde constarán nombre y apellidos de la persona autora y su breve currículum vitae.

Todas las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, deberán ser respetadas por quienes envíen sus obras al concurso, siendo las y los concursantes los únicos responsables del incumplimiento de este punto.

Vives Igualdad del UAM-Vives podrá hacer públicas las obras presentadas, con indicación del nombre de su autor/a.

UNDÉCIMA: Cualquier duda sobre el contenido de estas bases será resuelta por el Jurado del certamen.

DUODÉCIMA: Las personas participantes aceptan las bases que rigen este concurso por el hecho de participar en el mismo y se hacen responsables, por tanto, de los puntos demandados en relación con la obra participante.